



“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

MENDOZA, 16 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 1-301/2005 donde obra la Estructura del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC), aprobada por Ordenanza N° 96/2004-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la necesidad de modificar la dependencia del CICUNC, que actualmente depende directamente del Rectorado.

Que, hasta tanto se realice la reestructuración definitiva de dicho Centro, mediante la modificación, por parte del Consejo Superior, de la Ordenanza N° 96/2004-C.S., Secretaría Administrativa propone el dictado de un acto administrativo que determine la dependencia del CICUNC de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

Por ello, atento a lo expuesto,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) pase a depender de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado, hasta tanto se realice la reestructuración definitiva de dicha dependencia mediante la modificación por el Consejo Superior de la Ordenanza N° 96/2004-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Sonia Iris Moyano
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 506

jog
Depende de Extensión (CICUNC)